

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

7.- Interpelación N.º 155, relativa a decisiones y acciones que se van a tomar desde la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para que las oficinas comarcales restablezcan sus servicios en las mismas condiciones que antes de la pandemia, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos [10L/4100-0155]

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Ruego a la secretaria primera que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación N.º 155, relativa a decisiones y acciones que se van a tomar desde la consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para que las oficinas comarcales restablezcan sus servicios en las mismas condiciones que antes de la pandemia, presentada por el grupo parlamentario Ciudadanos.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidente): Para el turno de exposición tiene la palabra la señora diputada D.ª Marta García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes presidente, buenas tardes señorías, buenas tardes consejeros.

Interpelo al consejero de Medio Rural para saber cuándo va a llegar la normalidad a las oficinas comarcales. Como ya he dicho en otras ocasiones en esta cámara parlamentaria, las oficinas comarcales son de vital importancia para el sector primario de Cantabria y del medio rural en general, son vitales para el desarrollo socio económico y son vitales para la comunicación del ejecutivo y el medio rural.

Las oficinas comarcales han sufrido en los últimos tiempos un desmantelamiento importante en los servicios que prestaban a los ciudadanos y de personal, sí consejero, todo esto camuflado por la pandemia del COVID 19. La situación sanitaria se va normalizando y el pasado jueves entraba el vigor el fin de las limitaciones por la pandemia, excepto el uso de mascarillas en interiores y la prohibición de fumar en terrazas.

Ante esta nueva normalidad entendemos que se ha de normalizar también la actividad presencial sin cita previa en las oficinas comarcales. El consejero en esta tribuna ha dicho muchas veces que el motivo de imponer la cita previa en las oficinas comarcales era debido a la situación sanitaria de Cantabria y a las limitaciones impuestas por la consejería de Sanidad. Ante esta nueva situación, consejero, ya no hay disculpas, ya no hay excusas, ya no hay motivos para seguir con la cita previa.

Tengo que volver a recordar a sus señorías la realidad de tres servicios, tres servicios fundamentales: el portal ganadero, la oficina virtual y las oficinas comarcales agrarias.

Un portal ganadero que sigue siendo tercermundista, que tiene muchas carencias, que no es práctico más allá de poder hacer una guía al matadero que ahora tampoco si el animal está en pastos comunales o pertenece a una asociación de defensa sanitaria.

Una oficina virtual que se queda en lo abstracto de su denominación porque hasta donde yo sé no hay nada de nada consejero, aun habiendo llegado a un acuerdo por unanimidad en esta sede parlamentaria de poner en marcha la oficina virtual.

Y unas oficinas comarcales que se las han quitado servicios y se han impuesto condiciones y condicionantes para que los profesionales no podamos acudir, donde los pocos profesionales que allí trabajan lo hacen en unas condiciones lamentables de falta de personal y sobre carga de trabajo, lo que ha llevado a una pérdida de la calidad del servicio que se presta.

La labor que en ellas se desempeña, tanto los jefes de oficina como los agentes de apoyo como los técnicos comarcales agrarios y los facultativos de producción y sanidad animal es incuestionable, algo que sabemos muy bien los ganaderos de Cantabria ya que somos usuarios directos de estas oficinas. Los servicios que se prestaban en estas oficinas eran muchos y de gran calidad, pero todo esto ha cambiado y se enmascara ante la situación sanitaria.

Antes los pasaportes del ganado equino se recogían en la oficina comarcal y los pendientes de identificación animal, nos quitaron el servicio. Cuando un joven se quería incorporar o un joven ganadero quería hacer un plan de mejoras se tramitaba todo en la oficina comarcal, desde el asesoramiento, la tramitación, la justificación de la obra y la certificación. Nos quitaron el servicio, consejero, aunque este servicio conste todavía, todavía, en la carta de servicios publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, de 7 de enero de 2019. Por lo que actualmente la consejería no cumple sus propias normas.



La tramitación para las prioritarias, consejero, también se hacían en la oficina comarcal. Nos quitaron el servicio. El registro documental que se podía hacer en la oficina comarcal, fueras persona física o fueras persona jurídica, ahora queda prohibido para las personas jurídicas. Otro servicio, consejero, que nos han quitado.

Y esta es la realidad. Se está desmantelando de funciones a las oficinas comarcales. Y se está disfrazando bajo los protocolos sanitarios. Nos imponen cita previa con una antelación de 24 horas. Después de debatir en este Parlamento esta situación se dio una vueltecita más; si la visita a la oficina comarcal era por un motivo urgente, el personal tenía la obligación de atenderle. Situación, por cierto, consejero, que ha provocado enfrentamientos entre el personal y los usuarios por no haberse determinado qué es urgente y qué no es urgente. Claro, esto duró poco, porque pronto se dio orden de lo contrario.

Así que, señorías, consejero, la situación sanitaria ha cambiado. La situación sanitaria por la que impuso la cita previa ya no es la que era.

Usted ha subido a esta tribuna en varias ocasiones, consejero, justificando la cita previa a la situación sanitaria. Ahora, consejero, ya no tiene disculpas para seguir con la cita previa en las oficinas comarcales.

Muchas gracias y buenas tardes.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias señora diputada.

Para el turno de contestación por el Gobierno tiene la palabra el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, D. Guillermo Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Presidenta. Muy buenas tardes a todos.

Señoría del grupo parlamentario Ciudadanos, en este nuevo periodo sigue utilizando los viejos temas de periodos anteriores. Creo que han sido no una, sino dos veces las que he contestado a interpelaciones al respecto, varias preguntas escritas y orales, sobre un tema que insiste una y otra vez, no han sido consideradas las amplias respuestas detalladas que se han facilitado para aclarar todas estas dudas.

Espero que, en esta ocasión, señoría, pueda disiparle esas reiteradas dudas que plantea sobre el funcionamiento de las oficinas comarcales. Y además por una vez logre sacarle a usted un reconocimiento al excelente trabajo que realizan los trabajadores de las oficinas comarcales de Cantabria. Y además trabajo que ha destacado especialmente durante esta pandemia, por ser las únicas oficinas de la administración que han permanecido en todo momento abiertas prestando sus servicios a Cantabria.

También como nos tiene acostumbrados, la interpelación que presenta tiene su trampa, ¡Claro! Sí, sí, tiene su trampa. Además, en la exposición también lo ha hecho así. Y dice que parte de las premisas de los servicios de las oficinas no se han venido prestando durante la pandemia. Lo niego con rotundidad. Todos. Resulta además evidente; se ha debido confundir usted de oficinas; puesto que las oficinas comarcales han venido prestando todos los servicios durante la pandemia y además han hecho un esfuerzo extra para asumir el trabajo de registro de muchas otras administraciones del mismo gobierno de Cantabria, también del Estado, incluso de administración local, que al haber tenido que implantar un sistema de cita previa eran incapaces de absorber toda su demanda.

A lo largo de los meses de pandemia, las oficinas comarcales han adaptado su organización y funcionamiento a las directrices emanadas por los servicios de prevención de riesgos laborales del Gobierno de Cantabria, las autoridades sanitarias, para intentar proteger tanto a los trabajadores de las mismas como por supuesto a los ciudadanos de Cantabria que allí acudían.

Ahora bien, pese a su afirmación de que han cesado los efectos de la pandemia, lo cierto es que debemos seguir cumpliendo las normas y directrices que emanan de otros órganos con competencias en materia de Sanidad.

Porque usted, señoría, aunque está empeñada en ejercer de epidemióloga ni usted ni yo tenemos esa función, sino son competencias de la consejería de sanidad, la cual ha dictado resolución de 19 de octubre de 2021 por la que se aprueba la vigésima sexta modificación de la resolución del 11 de mayo de 2021 por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el COVID 19 en la comunidad autónoma de Cantabria y que marca el nuevo marco de actuación.

A pesar de lo que usted dice respecto a los ciudadanos y al personal que presta sus servicios en las oficinas comarcales, lo cierto es que los efectos de la pandemia no han terminado y debemos seguir adoptando medidas como el uso de la mascarilla, como me ve a mí, la distancia de seguridad, la utilización de pantallas protectoras así como la necesidad de seguir adoptando las medidas generales de higiene y prevención adecuadas, todo lo cual por desgracia seguirá condicionando en cierta medida, en cierta medida, nuestra actividad.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 80

25 de octubre de 2021

Página 4089

Más además si tenemos en cuenta que la mayor parte de nuestras oficinas comarcales son o se encuentran en espacios de pequeñas dimensiones que dificultan poner en práctica en ocasiones las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Usted ha subido a esta tribuna ya varias veces durante el último año y medio para plantear la misma cuestión con la misma falta de rigor; sobre una pretendida atención deficiente al público en las oficinas comarcales que yo he visitado personalmente y comprobado y tengo que decirle que está usted absolutamente equivocada.

En todas y cada una de las doce oficinas comarcales repartidas por la geografía de Cantabria, desde Potes hasta Ramales, pasando por San Vicente de la Barquera, Cabezón de la Sal, Corrales, Reinosa, Alceda, Ontaneda, Villacarriedo, Gama, Santoña, Solares y Torrelavega se presta un excelente servicio. En todo este tiempo, desde marzo de 2020 no ha habido una sola reclamación salvo las que usted ha presentado en esta tribuna.

Es más, confirman las encuestas de calidad realizadas a pie de oficina sobre los usuarios presenciales, y reitero lo de usuarios presenciales, que revelan un alto grado de satisfacción con el servicio que se presta habiendo calificado el servicio que prestan las oficinas 9,24 sobre 10, la última encuesta de junio.

¿Dónde está el problema? Pues no encuentro otra explicación señoría que su afán por convertirse en adalid de los ganaderos de Cantabria, sinceramente no creo que sea tanto, no creo que sea tanto ese predicamento que tiene usted entre ellos.

Está utilizando además cualquier excusa no solo en este caso sino con otras para cuestionar la actuación de la consejería, aprovecharse como pretexto ideal para hacer oposición política, a lo largo de las distintas preguntas, interpelaciones, mociones que ha ido usted presentando en relación con el funcionamiento y servicios que prestan las oficinas comarcales hemos intentado explicarle cómo éstas se han ido adaptando a la nueva normalidad, a lo que las normas permitían en cada momento.

Sucede, aunque usted no lo crea que algunos cambios de esta nueva normalidad han venido, voy a utilizar una frase ya hecha “han venido para quedarse algunos cambios” porque son más cómodos, son eficaces para atender a los ciudadanos y dar eficiencia a lo que tiene que hacer la administración para mejorar nuestro nivel.

Incluso he de decirle también que para mejorar nuestro compromiso con el cambio climático que le recuerdo que también es competencia de esta consejería, si lográsemos reducir el número de desplazamientos que venían exigiéndose a cada uno de los ganaderos para realizar cualquier gestión, gestiones menores muchas de ellas en nuestra oficina.

Es decir, seguimos trabajando por prestar el mejor servicio conforme a las nuevas herramientas de las que vamos disponiendo intentando digitalizar nuestros procedimientos para acercar la administración electrónica al sector primario con el objeto de reducir la carga administrativa que actualmente soporta.

Soñamos que en un futuro no muy lejano cualquier ganadero sin necesidad de bajarse de su tractor o abandonar su lugar de trabajo pueda hacer consulta telemática o telefónica y resolver así cuestiones menores que antes tenía que hacer en cola ante la oficina.

Le repito algunas de ellas, usted ha dicho parte de las mismas, una guía veterinaria, una actualización del censo, una consulta ordinaria sobre ayudas, etc.

Y yo, a mí me cuesta creer que se oponga a la modernización y actualización de nuestros procesos de atención al público añorando aquellas oficinas comarcales que obligaban a nuestros ganaderos a acudir casi diariamente de forma presencial para cualquier menor, haciendo cola.

Me va a permitir dudar que existan muchos ganaderos profesionales, se lo recuerdo, no creo que haya muchos ganaderos profesionales que quieran seguir desplazándose a las oficinas comarcales, pudiendo hacerlo de forma telemática o por teléfono, que apuesten por desplazarse continuamente a las oficinas.

Yo todo ello además he de decirle que, sin tener además en cuenta el coste económico medioambiental, repito, que es importe, que supone el desplazamiento a la oficina comarcal, que a veces se encuentra muy alejada del lugar en dónde se encuentra el profesional, léase Potes en Liébana, Reinosa en Campoo o San Vicente de la Barquera para todo el Nansa.

Volviendo al asunto de su interpelación, la normalización de los servicios de atención al público, le recuerdo que las oficinas comarcales no han dejado de prestar en todo ese momento y eso es un éxito, los servicios de su competencia, tanto de registro de documentación administrativa, como de gestiones administrativas, así como la atención a las consultas especializadas por parte de nuestros técnicos y facultativos, sin perjuicio de que algunos de estos servicios también se puedan realizar utilizando los canales on line o telefónico, como le he dicho.



La única singularidad que usted puede destacar, es la impecable atención al público, que se realiza en nuestras oficinas, es la necesidad de disponer de una cita previa, que es la singularidad que hay, para determinadas gestiones y consultas especializadas, cuando, para, por ejemplo, para cuando el registro administrativo no se requiere cita previa.

A este respecto, además, le quiero indicar que antes de la última interpelación que usted hizo sobre el mismo asunto, en el mes de junio, las oficinas comarcales ya disponían de una instrucción para atender a todas aquellas personas que se presentasen en sus dependencias, incluso sin cita previa.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor consejero.

Turno de réplica de la señora diputada.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, consejero.

Parece que le molesta venir aquí a dar explicaciones y me echa en cara que utilizamos viejos temas y que traemos temas, señor consejero, porque no están solucionados. Traemos viejos temas porque no están solucionados.

No puede usted negar aquí lo evidente. No puede negar que la recogida de pasaportes en la oficina comarcal se hacía y ahora no se puede hacer. Que hacíamos recogida de crotales y que ya no se puede hacer. Que los planes de mejora se hacían en las oficinas comarcales y que ya no se pueden hacer. Que las incorporaciones se hacían en las oficinas comarcales y que ya no se pueden hacer. Y que las prioritarias se hacían en las oficinas comarcales y que ¡ya no se pueden hacer!, consejero, no se pueden hacer.

Y usted no puede negar lo evidente. ¿Se hacían?, sí. ¿Se hacen?, no. ¿Qué es esto?, quitar servicios, quitar servicios a los ganaderos de Cantabria. No, no, si quiere usted que aceptemos pulpo como animal de compañía, lo aceptamos, pero esta es la realidad. Teníamos unos servicios y ahora no les tenemos.

Y dice usted, señor consejero, que es que no podemos poner en riesgo a los funcionarios que trabajan en las oficinas comarcales. Evidentemente que no, por supuesto que no, estoy completamente de acuerdo con usted, señor consejero. Pero es curioso, que los ganaderos no podamos estar allí tres ganaderos y usted, cuando ha visitado las 12 oficinas comarcales haya ido con 12 y la comparsa. Usted no les pone en riesgo, los demás sí.

El que estemos allí tres ganaderos sí se pone en riesgo, pero que vaya usted con el director general, con el secretario general, con el alcalde, con el concejal, con el otro alcalde, con el más de allá eso no tiene ningún riesgo sanitario para los funcionarios; pero que estemos allí tres ganaderos para hacer un trámite administrativo sí.

Pues vale, pues aceptaremos pulpo otra vez como animal de compañía.

Y se han quitado las restricciones, señor consejero, y está publicado en el Boletín Oficial de Cantabria. Y se han quitado las restricciones y así lo ha determinado el consejero de Sanidad.

¿Qué esto ha venido para quedarse? Pues diga usted: la cita previa se va a quedar en las oficinas comarcales, porque entendemos que es algo bueno y que queremos se quedemos la cita previa. Pero usted ha estado subiendo a esta tribuna diciendo, consejero, que esto era una cosa puntual, por los motivos sanitarios de la pandemia, sí. Y ahora cambia usted el discurso.

Y ¿luchar contra el cambio climático?, maravilloso, consejero, maravilloso, qué bonitas palabras. Eso sería ideal si tuviésemos la oficina virtual, si pudiéramos hacer los trámites en una oficina virtual, que no tenemos, consejero, que no tenemos. ¡Que no tenemos!

Y, dice que la calidad del servicio, que las encuestas, que ... Bueno, puede usted contarme a mí aquí lo que quiera. Pero lo que yo sé es que usted no es usuario de esas oficinas, pero yo sí. Y la persona que está allí atendiendo de manera presencial tiene que estar cogiendo el teléfono a la vez. Te dice: espera un poco que... Sí, mira, vente mañana. Y eso no es calidad del servicio, no es calidad del servicio.

Y en lo único que me ha hecho caso usted, señor consejero, es en lo de retirar al jefe de oficinas comarcales. Y le ha puesto de manera excepcional y sin publicidad, y sin publicidad como marca la norma, desde el 27 de septiembre, en otro servicio. Por cierto, las oficinas comarcales, los funcionarios están muy contentos de este.

Y seguimos con un 52 por ciento de puestos vacantes, consejero, en las oficinas comarcales. Mucha calidad, ¡eh!; esta gente puede trabajar y no tiene ninguna sobrecarga de trabajo. Mucha calidad.

Y estamos jefes de oficina, el 62 por ciento de las plazas vacantes; facultativos, las 37 vacantes; técnico comarcal agrarias, el 76 por ciento de las plazas vacantes. Y agentes de apoyo a la información, el 51 por ciento de las plazas vacantes.

Se apuesta muchísimo por las oficinas comarcales. Y aquí, consejero, se aprobó por unanimidad el año pasado: cubrir progresivamente las plazas vacantes de personal recogidas en el RPT de las oficinas comarcales. Para poder dar un servicio de calidad.

¿Y qué ha hecho, consejero? No lo ha cumplido. No lo ha cumplido, Sr. Hernando, no me diga que sí con la cabeza. No lo ha cumplido.

Y consejero, le voy a reiterar la necesidad de volver a la normalidad, en las oficinas comarcales. De no ser así, y ante esta nueva situación sanitaria, señor consejero, usted habrá faltado a la verdad en esta tribuna; porque usted ha dicho en esta tribuna muchas veces: que lo de la cita previa era precisamente por la situación sanitaria a la que nos estábamos enfrentando. Y desde luego, todo el mundo lo entendíamos. Y entendíamos que era una buena decisión.

Pero usted hoy ha cambiado su discurso. Y parece ser que ya dice, y ya reconoce que esto ha venido para quedarse. Pues ante esta situación, seguiremos presentando las iniciativas que hagan falta.

Muchas gracias. Buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes, Sra. García.

Señor consejero, turno de duplica.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Muchas gracias.

Le ha dado información cumplida en tres ocasiones, interpelaciones, respuestas orales y escritas. Pero por mucha aclaración que yo le haga, no le consigo arrancar una felicitación a los trabajadores de las oficinas comarcales, en las 12 en las que no se han cerrado cuando en otras comunidades tuvieron que cerrar porque no hubo planificación como ha habido aquí. Porque no ha habido que cerrar ninguna oficina, porque hubo alternancia en los puestos de trabajo y se ha seguido cumpliendo, con nuestros clientes que la recuerdo principalmente que son los ganaderos.

No, no acaba usted de agradecer el trabajo de los profesionales, a los que este consejero desde esta tribuna, si usted me permite, va a hacer. Gracias por el trabajo que han realizado y que van a seguir haciendo. El excelente trabajo que han de seguir haciendo para –como le digo– nuestros principales clientes que son los ganaderos.

La cita previa. He de decir que el 40 por ciento, ya le decía que antes de junio, lean la instrucción dada que sigue en vigor: que todo aquel que se acerque a la oficina sea atendido. Siempre y cuando el facultativo, veterinario, o el técnico, estén en esos momentos con posibilidad. Porque las tareas que tienen adscritas por las citas previas, les pueden impedir que en ese momento le puedan atender.

Pero la cita previa sí. Es una mejora, la atención telefónica o telemática. Creo que los productores de Cantabria, los profesionales están en esa labor, en ese tipo de atención. No tenerse que desplazar para cuestiones menores.

Y efectivamente, aun así, el 40 por ciento de ellos optan hoy en día por acudir presencialmente a la oficina, y así lo hacen y así se les recibe.

Digo que usted siempre opta por la cuestión del periodista zombi, aquel que dice que es mejor que la realidad no le quite a uno una buena noticia. Y usted vendrá aquí más veces con las oficinas comarcales, cuando estas prestan una labor que -repito- no solo yo, sino todos debíamos evitar. Porque creo que es la única Comunidad que no ha cerrado ni una sola de las oficinas comarcales que atienden a los ganaderos, esta de Cantabria. Pregúnteles a los vecinos de un lado o de otro: País Vasco, o Asturias. Le agradezco que usted que es ganadero asienta.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor consejero.